

REFLEXIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES CON VALOR PAISAJÍSTICO - CULTURAL

Cecilia Pascual

Resumen

La renovación del patrimonio en materia de paisaje cultural es un trabajo complejo a resolver en el área de la Arquitectura Paisajista. La identificación, preservación y valoración de los paisajes, son producto de una importante acción humana sobre el ambiente, ya que constituyen parte importante de la memoria de las naciones, comunidades y de la evolución de la humanidad misma.

Los esfuerzos de renovación son generalmente orientados hacia edificios y monumentos urbanos. La atención puesta a los espacios verdes es, por lo general, consecuencia de la necesidad generada para su uso, más que por el reconocimiento de su valor y su conservación.

Palabras clave: *rehabilitación - paisajes naturales - paisajes culturales - patrimonio*

INTRODUCCIÓN

Reflexionar sobre el rol de los jardines y sitios históricos, identificados dentro de las áreas verdes que forman parte de nuestro patrimonio cultural, nos lleva a definir un lugar y a valorar a aquellos como productos de la creatividad humana y a considerarlos como herencia y capital cultural de la sociedad en la que vivimos.

Tenemos gran cantidad de espacio verde en proximidad del lugar en que habitamos y sobre el camino a nuestros espacios de residencia y trabajo. Estos se encuentran amenazados en su continuidad y sustentabilidad, consecuencia del proceso de globalización que avanza. Ello nos deja como resultado el debilitamiento y el desconocimiento de nuestra identidad cultural. Hoy, en el uso y explotación de los espacios vacantes, prima la especulación económica por sobre la conservación.

Los jardines, como toda obra humana, son un testimonio de la Historia. El hombre existiendo como individuo y como sociedad transforma la tierra. Las cosas se cargan del significado que les imprime su hacedor y el mundo en el cual se produce su concreción. Los jardines testimonian ese hacerse existencial humano, en un tiempo y un espacio, y se cargan también de valores históricos. Ellos son:

- El valor de la identidad social/nacional, presente o pasada.
- El valor de expresar un contexto espacio temporal y cultural.
- El valor de la portación de significados útiles y operantes.
- El valor de la antigüedad, del arte y de la belleza excepcionales.

- El valor del producto de un maestro o creador (Naselli, 1996).

Hoy asistimos al surgimiento de un pensar crítico acerca del paisaje, como forma de entender lo histórico y a su vez, del empleo de la historia como metodología de análisis del paisaje.

El paisaje natural o el paisaje cultural como productos de la actividad humana son considerados de valor histórico cuando intentamos incorporar en los proyectos actuales la dimensión de un *continuum* significativa entre pasado y futuro (Pellegrino, 1998). Tomar del pasado del sitio, rigurosamente investigado, una referencia augural de lo que podría seguir significando en el futuro.

La historia de los jardines es, en sí misma, portadora de lo esencial del significado de lo histórico, sin intentar negar otro tipo de actividad, de que pueda ser posible una operación de restitución o de retorno a lo prístino, es decir, devolver una cosa o un lugar a su condición original, como instrumento posible y necesario, para que el sitio exprese su pleno potencial.

La concepción de la sostenibilidad hace hincapié en que la misma ocurra tanto desde el punto de vista ecológico, como del económico y del social, es decir, que los conjugue para asegurar la perpetuación de un bien público patrimonial. El valor histórico es para nosotros un valor compuesto resultante de dichos elementos componentes y sus interrelaciones.

No confundamos el concepto de lo histórico con los elementos y los fenómenos a los que está asociado. Los hechos en sí mismos, sin haber sufrido el proceso de atribución de valor no son históricos por sí mismos. La historia es lo que,

señalado desde el pasado por los hechos y los sitios materiales significativos de una cultura, responde a una interpretación de resultado ético: la identidad.

“Las trazas que deja la cultura expresan la identidad de un lugar, y la evolución cultural define la expresión y el carácter que va marcando su cualidad sensible” (Budovski, 2001).

MARCO CONCEPTUAL

Se ha definido el término paisaje como *“la expresión formal de las múltiples relaciones existentes en un periodo determinado entre el individuo o una sociedad y un espacio topográficamente definido, donde el aspecto resulta de la acción en el tiempo de factores naturales y humanos y de sus combinaciones”* (Conservación de Sitios Culturales Integrados a las Políticas del Paisaje, Comité de Ministros del Consejo Europeo: artículo 1, 1995).

El concepto geográfico del paisaje natural es el conjunto de conformaciones y asociaciones naturales de elementos vegetales y geográficos, agua, clima, etc. que caracterizan un territorio o región específicos. Todos ellos definen por su diferencia con otros, su unicidad o singularidad, etc. También definen un tipo geomórfico repetible. Las concepciones corrientes añaden belleza y visión estética o pictórica a esta noción de paisaje (Naselli, 1996).

En el tratamiento y la consideración analítica del paisaje natural y/o urbano la arquitectura paisajista se divide en dos campos de actividad:

- a- El estudio de los ambientes naturales o de la naturaleza, por medio de la identificación de los ecosistemas significativos, los que luego constituirán espacios protegidos, es decir: *“una superficie de tierra y/o mar especialmente destinada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, económicamente sustentable y gestionada legalmente”*.
- b- La estructuración de las relaciones entre áreas libres/ marginales a la agricultura o usos industriales y áreas construidas o apropiadas por el hombre para su utilidad o el interés de la sociedad.

Esto se inscribe en el marco de la planificación del paisaje y su manejo sustentable. Según la intensidad de aplicación de los recursos las intervenciones producirán determinados factores de uso o de perjuicio, y determinadas funciones de localización. El proyecto de diseño de un paisaje o de un área verde, contribuye al ordena-

miento territorial, evaluando la intervención humana con una visión integral y objetivos que persiguen su recalificación.

Se puede desarrollar un conjunto de conceptos que estructuran el eje del tema planteado. Primeramente, para hablar de paisaje convendrá definir los términos: **espacio libre, área verde, jardín y jardín histórico**. Y, dentro de la articulación de ideas que sugieren los términos **rehabilitación, restauración, protección, reconstrucción**, habría que centrar la reflexión en el concepto de **rehabilitación**, ya que es un término flexible para permitir cambios socioculturales, sin desvalorizar lo esencial del conjunto de sus componentes significativos.

Espacio libre: espacio no construido, caracterizado por la ausencia de barreras visuales y la menor influencia de las actividades humanas.

Espacio o área verde: espacio caracterizado resultante de la intervención del hombre, dotado de unidad formal, caracterizado por el tipo, calidad, distribución e importancia de los materiales vegetales y otros recursos naturales que lo componen. Las áreas verdes son el resultado de la estratificación social y económica del espacio urbano.

Jardín: espacio verde destinado a la producción de efectos de índole cultural y estética a partir del uso de materiales vegetales y artificiales. Resulta inseparable de la experiencia de uso, dotado de límites y compuesto de elementos discretos tales como caminos, ejemplares aislados o grupos de árboles y arbustos, macizos florales, mobiliario y otros construidos.

Jardín histórico: clase de espacio verde, resultante de la evolución e historia de parques y áreas verdes que contiene elementos de valor antropológico, histórico arquitectónico o vernáculo de civilizaciones o períodos culturales pertenecientes al patrimonio de la humanidad.

Rehabilitación: actividad que permite considerar alteraciones y/o inserciones de usos contemporáneos en las áreas verdes existentes, conservando su carácter y valores históricos.

Restauración: actividad que significa llevar el jardín a una condición similar a aquella que era relevante en el pasado.

Protección y estabilización: actividades que implican técnicas que detengan el deterioro.

Reconstrucción: actividad que significa recrear, es decir, volver a establecer jardines desaparecidos.

Un rasgo de los espacios paisajísticos es su vulnerabilidad, su fragilidad ante usos demasiado intensos o inadecuados, la falta de mantenimiento y el vandalismo. Estos factores, junto a la evaluación de la capacidad de sustentabilidad de las propuestas de utilización futura, son aspectos esenciales a considerar para las acciones de rehabilitación. La rehabilitación de los paisajes culturales, considerados como áreas de valor patrimonial, presenta una particularidad que los distingue con relación a los bienes físico – espaciales tradicionales. Esta particularidad se origina en la esencia biológica de una parte importante de sus elementos componentes, característica que hace que los paisajes cambien, cumpliendo los ciclos propios de un organismo vivo. De manera que, en una primera instancia, se desarrollan, luego maduran y finalmente decaen experimentando, además, transformaciones derivadas de nuevas intervenciones voluntarias o espontáneas (Amarilla et al., 2002).

Por su parte, los proyectos de rehabilitación incorporan propuestas nuevas, que a partir de la composición histórica introducen ajustes en el diseño, materiales o atractivos ocultos o inexplorados anteriormente, si responden de mejor manera a los requerimientos. De igual modo, se desechan otros elementos que no contribuyen a la composición. En consecuencia, la acción de rehabilitación no retorna a un momento del pasado, sino que se proyecta hacia el futuro en base al presente, en el que pueden destacarse componentes que no lo hacían con anterioridad (Henríquez de Fernández, 2002).

Los tratamientos de rehabilitación generan siempre proyectos nuevos, que mantienen los elementos históricos, cuyo reconocimiento así lo amerite, insertan nuevos elementos y desechan otros sin alterar el sentido del espacio, manteniendo el espíritu del lugar, que es lo primordial en un proceso de rehabilitación.

Pero en cuanto al objeto de diseño, el paisaje debe ser interpretado y valorado efectuando un atento reconocimiento de los caracteres esenciales de los valores estéticos de impacto perceptual que lo cualifican, además de considerar aquellos valores históricos culturales que lo han recreado en el tiempo, en estructurada armonía con su ambiente, y que son artífices de su identidad (Budovski, 2001).

Identidad es "...ser lo que cada pueblo es...". El hombre es consecuencia de una herencia biológica, de genes que lo definen, pero también de una herencia cultural sin cuya clarificación no es posible hallar la propia identidad y establecer la

diferencia con los demás (Morosi, 1996).

Pero como hablamos del término identidad, definimos también autenticidad, palabra etimológicamente homóloga, es decir que expresan una idea común porque proceden de raíces que también lo son. Una y otra significan: lo mismo, por lo cual ambas transmiten la idea de mismidad y son, además, afines a los conceptos de verdad y de igualdad (de Paula, 1996).

Auténtico es todo aquello que se da por cierto y positivo, que es verdadero, que no ofrece dudas, que tiene características ciertas, reconocibles e inmutables. La autenticidad es una cualidad y condición de los bienes conformantes del patrimonio, y a la vez, un valor a conservar (Conti, 1996).

Que algo sea auténtico equivale a afirmar que la existencia de ese algo expresa en modo absoluto y acabado lo que su esencia supone. Decimos que algo es auténtico cuando se establece sin lugar a dudas su identidad, es decir, cuando algo es definitiva, cierta y positivamente lo que supone ser (García, 1996).

La idea de autenticidad está en las cosas que conforman el patrimonio cultural de un pueblo teniendo una lectura equilibrada, que exprese e integre a las diferentes modalidades del accionar del hombre frente a su circunstancia histórica. Las escalas del patrimonio, como referente de las distintas escalas sociales del hombre, conforman la identidad y la memoria de la familia, la población, la región, etc. El objetivo de la preservación de la memoria y de sus referentes culturales debe plantearse en función de servir al enriquecimiento espiritual del hombre. Un bien cultural será bueno y útil a la comunidad en tanto referente auténtico de la memoria colectiva. No es más que un medio que sirve a las vivencias humanas del pasado para ser transmitidas a otros hombres, en otros tiempos, trascendiendo así su propia circunstancia histórica.

La voluntad de conservar los referentes culturales consiste en hacerlos trascendentes a su circunstancia original, transformándolos en partes de la memoria colectiva viva. Este es un objetivo muy diferente del que le dio razón de ser en su origen.

"El hombre común debe tener como uno más de sus derechos fundamentales el reconocimiento y goce espiritual de sus raíces, expresadas en el patrimonio cultural del cual es depositario para las generaciones futuras" (Moreno, 1996).

Uno de los conceptos más importantes que se aplican al proceso de rehabilitación es el de

la sustentabilidad, entendido como "el proceso complejo que contempla la gestión global de los recursos a fin de asegurar su durabilidad, permitiendo conservar el capital patrimonial natural y cultural" (Brundtland et al., 1987) (Amarilla et al., 2002). Refiriéndonos a un proceso a largo plazo con su capacidad de permanecer en el tiempo dentro del espacio dado sin comprometer recursos futuros.

A su vez, cuando se habla de valores paisajísticos, se expresan ideas que generalmente llevan implícito un punto de vista personal. Se debe tomar conciencia acerca de los valores culturales contenidos en los paisajes; hablamos entonces, de Patrimonio Paisajista y Paisaje Cultural, dándoles la responsabilidad de concreción y soporte de la imagen que caracteriza a nuestros diferentes paisajes. Imagen que se manifiesta a través de las trazas y los valores expresados por la herencia cultural de la relación hombre/naturaleza. Es a partir de la conjunción de los elementos naturales y de la obra del hombre que construimos las imágenes significativas y la identidad de los paisajes culturales.

Podemos definir cultura como el conjunto de todas las cosas que hace un pueblo desde que empieza a vivir en comunidad, se refiere a la creación humana de objetos concretos e ideas abstractas. Tiene su complemento en el concepto de naturaleza que comprende a la totalidad de entes y fuerza del universo, ajenos a cualquier forma de intervención humana (de Paula, 1996).

La noción de paisajes culturales como la interacción entre el hombre y la naturaleza y no sólo como la combinación de patrimonio cultural y natural, surge a partir de 1992, en que fuera adoptada por el Comité de Patrimonio Mundial. La particularidad de la salvaguardia de este tipo de monumentos (jardines y sitios históricos) reside esencialmente en sus componentes vegetales; estos le otorgan características dinámicas y evolutivas, propias de todo ser biológico, que demandan reglas específicas para su protección (Comité Internacional ICOMOS-IFLA: Carta de Florencia, artículo 3, 1998).

Pero existen diversas dificultades para la conservación del patrimonio paisajista, detectándose acciones y problemas permanentes como:

- Las transformaciones socio-económicas que se reflejan en la forma de ocupación y mantenimiento del espacio abierto.
- El crecimiento no planificado de las ciudades, que hace que se hayan extendido sin evaluar la aptitud de las áreas libres perimetrales para

usos alternativos, paisajístico, fisiográfico, etc.

- La densificación no prevista de áreas urbanas históricas con subparcelamientos que disminuyen apreciablemente el espacio libre por manzana.
- La difusión especulativa de nuevos asentamientos urbanísticos no tradicionales que avanzan sobre áreas rurales o sobre antiguos cascos de estancias.

El tardío reconocimiento del paisaje cultural como testimonio y legado. (Amarilla et al, 2002).

El patrimonio cultural es parte fundamental de las manifestaciones que el hombre en comunidad fue generando en su continua interacción vital con su circunstancia. La conservación de este patrimonio tiene sentido en función del hombre actual y de las generaciones venideras. El ser humano necesita tener una identidad y necesita conocer sus propias raíces (Magaz, 2001).

MARCO EN EL QUE SE INSCRIBE EL TÉRMINO DE PAISAJE CULTURAL

El documento final de la reunión sobre el patrimonio monumental americano promovida por la Organización de Estados Americanos en 1967, conocido como Normas de Quito, expresa que el patrimonio monumental puede ser considerado en el mismo rango que los recursos naturales con que cuenta un país, y que constituye, por lo tanto, un instrumento para el desarrollo.

En cuanto a la evolución del término patrimonio cultural, cabe recordar que hasta la década de 1960 era frecuente el uso del término "monumento", si bien ya no con un sentido exclusivo ligado a las obras maestras representativas del genio creativo humano, sino como lo expresa la carta de Venecia de 1964 al "sitio urbano o rural que nos ofrece el testimonio de una civilización particular, de una fase representativa de la evolución o progreso o de un suceso histórico". Se define no sólo a las grandes creaciones sino igualmente a obras modestas que han adquirido, con el tiempo un significado cultural.

La convención del Patrimonio Mundial (UNESCO, 1972) clasifica al Patrimonio Cultural en monumentos, conjuntos y sitios, considerando la obra conjunta del hombre y la naturaleza.

- Monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, inclusive las cavernas y las inscripciones, así como los elementos, grupos de elementos o estructuras que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico, histórico, artístico o científico.
- Conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas que por su arquitectura, unidad e

integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia del arte o de la ciencia.

- Sitios: zonas topográficas, obras conjuntas del hombre y de la naturaleza que tengan un valor especial por su belleza o su interés desde el punto de vista arqueológico, histórico o antropológico.

Y al Patrimonio Natural como:

- Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esta clase de formaciones con valor especial desde el punto de vista estético o científico.
- Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales de gran valor o amenazadas que tengan una importancia especial desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.
- Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación de la belleza natural o de las obras conjuntas del hombre y de la naturaleza (Magaz, 2001).

En 1992, el Comité del Patrimonio Mundial incorporó en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial el concepto de "paisaje cultural" y desde 1994 se ha desarrollado en forma paulatina y sostenida la categoría de "itinerario cultural".

En la actualidad se considera al patrimonio cultural como un sistema conformada por componentes de diferentes tipos y escalas, que se vinculan e influyen mutuamente, en un proceso en el que se van diluyendo los límites entre las diversas categorías.

La Carta del Turismo Cultural del ICOMOS, adoptada en 1999, presenta una definición de patrimonio en la que incluye a "...los paisajes, los sitios históricos, los emplazamientos y entornos construidos, así como la biodiversidad, los grupos de objetos diversos, las tradiciones pasadas y presentes y los conocimientos y experiencias vitales".

En la década de 1990 cobró importancia la noción de "patrimonio intangible", sobre la que UNESCO aprobó una Convención en 2003. Esta categoría incluye no sólo componentes inmateriales como la música, las tradiciones o la literatura, sino también la memoria de los lugares o procesos de significación (Conti, 2004).

Durante mucho tiempo se atribuyó valor patrimonial sólo a las expresiones singulares de

determinados períodos; hoy, en cambio se considera que los bienes culturales articulados con los naturales y también la arquitectura industrial, la arquitectura popular urbana y las construcciones representativas de grupos sociales marginados forman parte de la memoria colectiva y de la cultura de un pueblo.

El patrimonio cultural y natural se han de considerar en su conjunto como un todo homogéneo, que comprende no sólo las obras que representan un valor de gran importancia, sino además los elementos más modestos que hayan adquirido con el transcurso del tiempo un valor trascendente desde el punto de vista de la cultura o de la naturaleza.

El Comité de Patrimonio Mundial adoptó, a partir del año 1992, las revisiones a los criterios culturales de las "Orientaciones para la aplicación de la Convención" y las categorías de paisajes culturales, reconociendo 3 posibles subcategorías a saber:

- a- El diseñado y creado intencionalmente por el hombre, lo que comprende jardines y parques construidos con intenciones estéticas, lo que a menudo, aunque no siempre, se asocian a edificios o conjuntos edilicios monumentales.
- b- El paisaje evolutivo, resultado de un imperativo inicial de tipo social, económico, administrativo o religioso, que se ha desarrollado hasta su situación presente asociado y en respuesta a su entorno natural. En esta categoría es posible identificar dos tipos: el paisaje cuyo proceso evolutivo concluyó en algún momento del pasado pero sus rasgos distintivos son aun visibles y el que continua con un proceso evolutivo, jugando un papel activo en relación con la sociedad contemporánea a la vez que exhibiendo evidencias materiales de su evolución a lo largo del tiempo.
- c- Los paisajes culturales asociativos, vinculados a eventos religiosos, artísticos o culturales, en las tres subcategorías mencionadas, son ampliamente aceptados y se incluyen en inventarios, listas tentativas y en la lista del Patrimonio Mundial (Arias Incollá, 2000).

"El paisaje cultural es una fuente evocativa, representativa de imágenes exaltadas o reducidas, que ilustran de manera figurativa la identidad de cada lugar" (Budovski, 2001).

CONCLUSIONES

El paisaje se manifiesta con imágenes valoradas en el sentido estético, y la estratificación histórica se constituye a veces en la singularidad de la imagen, pero el paisaje es una reali-

dad difusa según la personal visión del hombre en un determinado momento, a través de signos reconocidos y de diferentes significados atribuidos. En la medida en que estos signos permanezcan en el tiempo, existirá la posibilidad de la herencia histórica de los paisajes culturales.

Nuestros paisajes han ido tejiendo una trama espacial, que se revela en cada lugar geográfico de nuestro país de diferente manera, dado por los diferentes modos de producción, de vida y de hábitat, estructurando un tejido paisajístico hecho de vastedades inconmensurables y de recónditos lugares, capaces de revelar la memoria de tradiciones seculares en directa relación entre el hombre y su territorio.

En la actualidad, muchos cambios están produciendo una profunda mutación de nuestros paisajes, incorporando modos de vida que adhieren a modelos que dependen de la apertura

ilimitada de la información y que se alejan paulatinamente de nuestras raíces. De este modo resulta muy difícil mantener en el marco de un desarrollo futuro los valores ambientales y la imagen e identidad que caracterizan nuestros paisajes culturales.

Nuestra sociedad está inmersa en un proceso caracterizado por la globalización y la homogeneización que tiende a diluir lo local, que amenaza las fuerzas culturales originales y las disocia del concepto de paisaje cultural, dando como resultado el debilitamiento de nuestras identidades regionales y locales.

Es, pues, importante reflexionar sobre los procesos histórico-culturales que construyeron y transformaron nuestros paisajes para una rehabilitación de esos espacios perdidos. Mantener luego, la conservación de la autenticidad en el patrimonio paisajístico asegurará un rico legado a los que nos sucedan.

BIBLIOGRAFÍA

- AMARILLA, B., et al, 2002: *Desarrollo Sustentable del Patrimonio Rural. El turismo en las estancias bonaerenses*. LINTA-CIC. Entrecomillas S.R.L. La Plata, Buenos Aires.
- ARIAS INCOLLÁ, M., 2001: *Paisajes culturales. Simbiosis e integración*. En: **Patrimonio Paisajista: turismo y recreación**. LINTA-CIC. Entrecomillas. La Plata. Buenos Aires.
- BRUNDTLAND, G, et al., 1987: *Our Common Future*. World Commission on Environment and Development, Oxford University Press, Oxford.
- BUDOVSKI, Vilma, 2002: *Los paisajes culturales, síntesis de nuestra identidad*. En: **Nuestro Patrimonio Paisajista: los paisajes culturales**. LINTA-CIC. Entrecomillas, La Plata. Buenos Aires.
- COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS, 1998: *Monumentos históricos de la República Argentina*, Buenos Aires.
- CONTI, Alfredo, 1996: *Autenticidad en la identificación y valoración del patrimonio arquitectónico y urbanístico*. En: **Noticias del ICOMOS/ARGENTINA. N° 1**. Buenos Aires, Argentina.
- CONTI, Alfredo, 2004: *Patrimonio urbano arquitectónico de la región Capital. Una oportunidad para el desarrollo*. En: **Actas de Tecnologías e instrumentos para la evaluación del ambiente urbano: un enfoque multidisciplinar**. LINTA-CIC. La Plata.
- CONTI, Alfredo, 2004: *Consideraciones acerca de la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*. En: **Anales 2003**. LINTA-CIC.
- DE PAULA, Alberto, 1996: *Cuando la autenticidad es sinónimo de identidad cultural*. En: **Noticias del ICOMOS/ARGENTINA. N° 1**. Buenos Aires, Argentina.
- GARCÍA, Guillermo, 1996: *La esencia de lo auténtico (su modo de ser propio)*. En: **Noticias del ICOMOS/ARGENTINA. N° 1**. Buenos Aires, Argentina.
- GONZÁLEZ BERNALDEZ, Fernando, 1981: *Ecología y paisaje*. Blume Ediciones. Madrid.
- GOODCHILD, P., 1999: *Relationships between monuments and historic parks and gardens*. Newsletter 1999 ICOMOS, Leuven.
- HENRÍQUEZ DE FERNÁNDEZ, D., 2000: *Rehabilitación y renovación de áreas verdes recreacionales con valor escénico*. En: **El Arte y la Ciencia en el desarrollo del Patrimonio Paisajista**. LINTA - CIC. La Plata: 21 -31.
- LAROCHELLE, P., 2002: *Lectura de los paisajes culturales y el mantenimiento de la identidad de los sitios*. En: **Actas de Nuestro Patrimonio Paisajista: los Paisajes Culturales**. LINTA-CIC. Entrecomillas. La Plata. Buenos Aires.
- MAGAZ, María del Carmen, 2001: *Reflexiones sobre turismo y patrimonio cultural*. En: **Patrimonio Paisajista: turismo y recreación**. LINTA-CIC. Entrecomillas, La Plata.
- MORENO, Carlos, 1996: *Reflexiones sobre patrimonio y autenticidad*. En: **Noticias del ICOMOS/ARGENTINA. N° 1**. Buenos Aires, Argentina.
- MOROSI, Julio, 1996: *Identidad y diferencia*. En: **Noticias del ICOMOS/ARGENTINA. N° 1**. Buenos Aires, Argentina.
- NASELLI, César A., 1996: *El jardín y los valores históricos*. En: **Jardines y sitios históricos**. LINTA-CIC, La Plata.
- PELLEGRINO, Carlos, 1998: *Historicidad del paisaje e historia del jardín*. En: **Los jardines Históricos y su trascendencia en el nuevo Paisajismo**. LINTA-CIC. Entrecomillas, La Plata.

Documentos internacionales:

- COMITÉ INTERNACIONAL DE JARDINES HISTORICOS ICOMOS-IFLA, 1981: Carta de los Jardines Históricos, Florencia.
- CARTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACIÓN Y LA RESTAURACIÓN DE LOS MONUMENTOS Y LOS SITIOS (Carta de Venecia), 1964.
- CARTA DEL TURISMO SOSTENIBLE, 1995, Islas Canarias.
- CONSEIL DE L'EUROPE - COMITÉ DES MINISTRES, 1995.
- CARTA DE BRASILIA, 1995. Documento Regional del Cono Sur sobre Autenticidad. Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay.
- ICOMOS, 1999: Carta Internacional del Turismo Cultural, México.

